1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece el "deber de análisis de la Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizaciones, técnica y de Análisis de Riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso". El municipio de YARUMAL realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del mercado realizado.

El presente análisis del sector económico se plantea en cumplimiento del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional 1082 de 26 de mayo de 2015, el cual en su artículo 2.2.1.1.1.6.1. dispone que las entidades estatales, durante la etapa de planeación, deben realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

También, la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado recomendaciones al Gobierno Nacional sobre la importancia del análisis del sector en los procesos de contratación pública, para promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia legal en la contratación.

Así las cosas, el conocimiento del sector implica dimensionar, desde lo económico, el comportamiento y dinámica de las variables tanto macroeconómicas (Producto Interno Bruto – PIB, inflación, ocupación y desempleo, tasa de cambio, niveles de inversión, cuentas externas, situación fiscal, deuda pública, etc.) y microeconómicas , así como el estudio de la oferta y la demanda; complementando el análisis con los demás aspectos desde el punto de vista técnico y legal asociados con los proyectos a adelantar.

Una vez tenidas en cuenta las consideraciones anteriores y con el objetivo de cumplir con lo estipulado en el Art. Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el técnico administrativo de inventarios realiza el presente estudio para evidenciar el análisis del sector y llevar a cabo un proceso contractual que permita a la entidad acceder al suministro de bienes y servicios bajo el siguiente objeto contractual "SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA. DERIVADO DEL CONVENIO NRO. 4600017645, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO Y LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA DE ANTIOQUIA."

1.1. AFECTACIÓN PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Línea Estratégica	2. Oportunidades de empleo y creación de riqueza para habitar el territorio con sostenibilidad
Componente	1. Agricultura Y Desarrollo Rural
Sector	1.1. Infraestructura productiva y comercialización
Número y nombre del programa	Servicio de apoyo a la producción de las cadenas

Código BPIN	2024058870012

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA. DERIVADO DEL CONVENIO NRO. 4600017645, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO Y LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA DE ANTIOQUIA.

2.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

CÓDIGO UNSPSC	Descripción
95141502	Invernadero
95141500	Estructuras y edificios prefabricados
21101806	Compostadores
10101601	Pollos vivos
10121604	Alimento avícola
10171504	Abono
10171802	Acondicionador inorgánico de suelos
10151500	Semillas, bulbos, plántulas y esquejes
20142904	Tanque Plástico
40142018	Mangueras para rociar

2.3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER

La Carta Política establece como fin esencial del Estado garantizar la efectividad de los principios, servir a la comunidad, y garantizar la efectividad de los derechos y deberes consagrados en la Constitución siendo que las autoridades tienen la obligación de asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Los Municipios determinarán con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias o entidades, dando cumplimiento al principio de eficacia, así mismo deberán optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que les permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicio a su cargo aplicando el principio de eficiencia.

Los fines del Estado se encuentran estipulados en el Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia el cual dispone: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares".

El municipio de Yarumal – Antioquia, como ente fundamental de la división político-

administrativo del estado tiene establecidas en el artículo 311 de la Constitución Nacional y la ley 136 de 1994, especiales funciones como: "… la prestación de los servicios públicos , construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento, social y cultural de sus habitantes, " siendo responsabilidad de los funcionarios que lo representan cumplir con funciones asignadas para el normal funcionamiento y desarrollo del municipio, entre las cuales tenemos las consagradas en las normas de contratación pública como la ley 80 de 1993 y demás que la modifican y complementan, en virtud de las cuales le corresponde al alcalde o su delegado mejorar la calidad de vida de los habitantes contratando las necesidades necesarias atendiendo las normas mediante un proceso de contratación de Mínima Cuantía a través del cual se escoja el contratista que presente la propuesta más conveniente para satisfacer la necesidad que invoca la Administración.

La Ley 101/93 establece como Objetivo promover el mejoramiento del ingreso y calidad de vida de los productores rurales mediante el desarrollo tecnológico del agro. LEY 715 DE 2001. Competencias de los municipios en otros sectores: "Además de las establecidas en la Constitución y en otras disposiciones, corresponde a los Municipios, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones u otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal y en especial ejercer las siguientes competencias: En materia de promoción del desarrollo: Promover la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial. En el sector agropecuario: Promover, participar y/o financiar proyectos de desarrollo del área rural, prestar directa o indirectamente el servicio de asistencia técnica agropecuaria.

Conforme lo establecen los deberes legales y constitucionales La producción de alimentos gozará de una especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras. De igual manera, el Estado promoverá la investigación y la transferencia de tecnología para la producción de alimentos y materias primas de origen agropecuario, con el propósito de incrementar la productividad.

Uno de los objetivos de la Administración Municipal, es fortalecer el sector agropecuario, en el que se destacan como actividades principales la agricultura, la ganadería, agroindustria, con el fin de dinamizar la economía y mejorar la calidad de vida de los productores agropecuarios del municipio, con el apoyo y fortalecimiento a las unidades productivas presentes en el municipio.

Yarumal se ha destacada como uno de los municipios del norte de Antioquia abastecedores de alimentos para otras regiones del país, debido a su ubicación estratégica y contando con pisos térmicos variados que le permiten diversificar su producción.

Al revisar los indicadores productivos para el sector agropecuario en el municipio, se encuentra un rezago frente a otros de la misma subregión, debido al bajo nivel de tecnificación, es por esto que lograr el acompañamiento a través del apalancamiento de proyectos agropecuarios acompañados de manera técnica, es una de las prioridades de la

administración municipal.

Es por esto que el plan de desarrollo, Yarumal Nos Une 2024 – 2027, contempla dentro de sus metas, realizar de manera articulada el apoyo financiero para proyectos productivos agropecuarios, haciendo énfasis en los grupos organizados, principalmente asociaciones agropecuarias, Juntas de Acción Comunal rurales, y brindado el respectivo acompañamiento técnico a través del equipo de la UMATA.

Finalmente, y dentro de las competencias asignadas por la Constitución y la Ley a los Municipios, encontramos, entre otras, que les fue asignada la función de ejecutar el programa de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios –UPRA–(Unidades Productivas), para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, según y como lo establece el numeral 2, del artículo 3° de la Ley 136 de 1994 (modificado por el artículo 6° de la Ley 1551 de 2012), que literalmente reza:
"Elaborar los planes de desarrollo municipal, en concordancia con el plan de desarrollo departamental, los planes de vida de los territorios y resguardos indígenas, incorporando las visiones de las minorías étnicas, de las organizaciones comunales y de los grupos de población vulnerables presentes en su territorio, teniendo en cuenta los criterios e instrumentos definidos por la Unidad de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios –UPRA–, para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, los programas de desarrollo rural con enfoque territorial, y en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo, según la ley orgánica de la materia."

Los planes de desarrollo municipal deberán incluir estrategias y políticas dirigidas al respeto y garantía de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario; en este sentido, la citada ley, asignó a las administraciones municipales, la competencia para ejecutar el programa de Planificación de Tierras Rurales y Usos Agropecuarios –UPRA– y así es que se viene desarrollando y ejecutando con la cofinanciación de recursos desde el nivel Nacional - Departamental, es por ello que se hace la cofinanciación mediante convenio suscrito entre las partes para que a su vez los entes municipales acudiendo a las diferentes modalidades de contratación seleccionen su contratista u operador del proyecto UNIDADES PRODUCTIVAS-(HUERTAS) con total independencia y autonomía.

Por lo anterior, el municipio de Yarumal suscribió con el departamento de Antioquia, a través de su secretaría de inclusión social y familia, el convenio N° 4600017645, cuyo objeto es: "Articular acciones para la producción sostenible y sustentable de alimentos a través de la implementación de unidades productivas agropecuarias generadoras de seguridad alimentaria en el municipio de YARUMAL- ANTIOQUIA"

Es por esto que se ve la necesidad de realizar la contratación de los materiales e insumos agropecuarios que permitan al municipio de Yarumal, dar cumplimiento de las obligaciones plasmadas en el citado convenio, generando condiciones de seguridad alimentaria en el municipio.

Con este proceso contractual se tendrá como finalidad suministrar insumos, materiales, aves,

semillas y enmiendas para suelo, entre otros, con la finalidad de generar condiciones de seguridad alimentaria.

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado de servicios relacionados con la presente contratación y de acuerdo al objeto contractual.

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.

Desde la teoría económica clásica se establece que son tres los sectores de la economía, a saber:

- **Sector primario o agropecuario**: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

- **Sector secundario o industrial**: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo (extracción minera y de petróleo) e industrial de transformación (envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.)

- **Sector terciario o de servicios**: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Así, desde la división según la economía clásica, puede decirse que las actividades del sector agropecuario, se encuentran enmarcadas en el sector primario de la economía.
Sin embargo, también resulta común una clasificación de la actividad económica basada en especialidades que permite una mayor comprensión del mercado, la cual introduce los siguientes sectores:

- **Sector agropecuario**: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

- **Sector de servicios**: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

- **Sector industrial**: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

- **Sector de transporte**: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

- **Sector de comercio**: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos nacionales o importados.

- **Sector financiero**: Incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

- **Sector de la construcción**: Incluye las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

- **Sector minero y energético**: Reúne todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

- **Sector solidario**: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

- **Sector de comunicaciones**: Incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, periódicos, editoriales, etc.)

Por su parte, en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas, en la Revisión 4 Adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C – Res. DANE 066 de 2012).

1.2.1. Desde la clasificación CIIU con código 161: Se refiere a "Actividades de apoyo a la agricultura", el cual incluye las actividades agrícolas a cambio de una retribución o por contrata, como: - Acondicionamiento de terrenos. - Plantación o siembra de cultivos. - Tratamiento de cultivos. - Fumigación de cultivos, incluida la fumigación aérea. - Poda de árboles frutales y viñas. - Transplante de arroz, entresacado de la remolacha. - Cosecha. - Control de las plagas (incluidos los conejos) en relación con la agricultura.

se precisa las opciones que por sectores económicos se ofrecen para satisfacer las

necesidades de contratación de las entidades estatales y, a su vez, conocer el mercado objeto de estudio.

Y dado el alcance de los objetos de los procesos de contratación típicos, las condiciones de los mismos y las alternativas disponibles para satisfacer las necesidades de contratación identificadas y enmarcadas a través del CIIU Rev. 4 A.C, se establece que los siguientes son los sectores económicos objeto de análisis:

APUNTES DE LA ECONOMÍA

El efecto de la globalización sobre la economía no es homogéneo. Golpea particularmente a las empresas pequeñas, de reciente formación y escaso desarrollo tecnológico. En el campo de la salud ocupacional, la globalización golpea a los trabajadores más pobres y a aquellos que tienen más bajo nivel educativo, quienes tienen mayores dificultades para adaptarse a las nuevas tecnologías. Así mismo, dado que flexibilización generaliza la práctica del "trabajo independiente", los trabajadores bajo esta modalidad son vulnerados, puesto que no tienen derecho a seguro por riesgos profesionales. En este orden de ideas, los desempleados han sido uno de los sectores más vulnerados frente a la globalización. Sin trabajo no pueden acceder a los sistemas de salud, riesgos ni pensiones. Antes de adoptar innovaciones tecnológicas indiscriminadamente, es necesario prestar atención a los impactos socio-ambientales y de salud que trae la transferencia de tecnología, reconociendo las condiciones de seguridad e higiene, así como las lesiones y enfermedades asociadas a ella.

Para el mes de febrero de 2020, la tasa de desempleo fue 12,2%, la tasa global de participación 63,2% y la tasa de ocupación 55,5%. En el mismo mes del año anterior estas tasas fueron 11,8%, 63,9% y 56,4%, respectivamente.

En febrero de 2020 la tasa de desempleo fue 12,2% a nivel nacional, 0,4% más que la del mismo mes de 2019.

la actividad económica está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones, su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

COYUNTURA GENERAL Y MACROECONÓMICA.

Los últimos acontecimientos mundiales que han golpeado fuertemente la economía internacional y de la cual Colombia no es ajena, con índices de hasta del 78% de abstención o disminución en las compras por parte de los consumidores, con tendencia a cambios o comportamientos de compra atípicos, donde el PIB en un histórico nunca antes visto se contrajo hasta en -6.8% y que continúa con una recesión insospechada. Estas condiciones ocasionaron 3,75 millones de personas desempleadas, desmoronando el ingreso de las familias y por supuesto afectando todos los sectores de la producción nacional que se desplomó a niveles de la década de los ochenta.

Ahora bien, la economía global tiende a una recesión debido a factores económicos, sanitarios y sociales, las grandes potencias enfrentadas por temas comerciales empujan los precios internacionales del petróleo y las economías emergentes sufren estas decisiones. Ese pesimismo y tensión comercial que se siente en el ambiente mundial se traslada a nuestra economía, sin olvidar que las crisis políticas que se vienen presentando en toda Suramérica, son generadoras de mayores alteraciones económicas en nuestra economía local.

INFLACIÓN ANUAL

En 2023 la inflación fue de 5,2%, ubicándose por debajo de las expectativas que giraban en torno al 9,5%1.

El resultado de la inflación del año es muy satisfactorio, porque a pesar de los ajustes de precios en el sector energético (tarifas de energía y gasolina principalmente) debido a las deudas heredadas del manejo la pandemia (FEPC y opción tarifaria). La desaceleración de la inflación se vio favorecida por el menor crecimiento en los precios de los alimentos, la dilución de las presiones externas, menores precios de las materias primas y menor tasa de cambio, así como y el ajuste interno por cuenta de la postura de la política monetaria que dio señales claras a los agentes y analistas para reducir las expectativas inflacionarias de corto plazo.

De acuerdo con lo anterior, la inflación del año estuvo impulsada por los precios de los combustibles, cuyo aumento de 44,8% fue indispensable para preservar la salud fiscal del país y por una transmisión de la inflación de bienes hacia la de servicios, a través del fenómeno de indexaciones, afectando distintos rubros, entre ellos, los asociados a la vivienda.

En el mes de diciembre la inflación fue de 0,45%. Este resultado también fue favorecido por los alimentos que tuvieron una deflación de 0,42% y por la suspensión temporal de los precios de la gasolina en diciembre.

Para 2025 los analistas esperan que la inflación se mantenga alrededor de 5,7% o 5,6%.

En 2023, La inflación anual continuó afectando en mayor medida a los hogares de mayores ingresos, quienes son los más impactados por el incremento de la gasolina, mientras que los hogares de menores ingresos sintieron el alivio de la menor inflación por alimentos.

Por su lado, el promedio de indicadores de inflación básica ha venido bajando claramente desde un pico de 11,45% en marzo a 9,4% en diciembre y la subyacente también ha bajado de 10,51% a 8,4%, en el mismo tiempo, ubicándose por debajo de los dos dígitos por cuarto mes consecutivo. Lo cual es buena noticia, pues indica que la parte menos volátil de la inflación se encuentra a la baja, aunque todavía este distante del objetivo de política.

Igualmente, se menciona que para el cierre de 2023 la inflación de 7,11% para los bienes (sin alimentos ni regulados) que fue de 7,11%, se ubicó por debajo de la de los servicios sin alimentos ni regulados (8,96%) por segundo mes consecutivo y que los servicios ya vienen mostrando una senda decreciente desde agosto.

Con respecto a países pares, la inflación anual de 9,28% se ubica todavía muy por encima de lo registrado en 2023 por Chile (3,9%), Perú (3,2%) y México (4,7%) y en noviembre por Brasil (4,7%).

Por el lado macroeconómico, las presiones de gasto se han reducido. La demanda interna en lo corrido a septiembre se ha contraído en -3,7%, donde la inversión ha hecho su mayor aporte (-22,5%), dando lugar a una caída en la productividad de -1.0% y, un ajuste en el consumo total, el cual apenas crece en el acumulado del año a un ritmo de 1,4% frente al 10,5% de crecimiento que se registraba a la misma fecha en el año 2022.

El mercado de trabajo al igual que en muchas economías del mundo, registra cifras satisfactorias, la tasa de desempleo se ha reducido a 9,2%, y la generación de nuevos puestos de trabajo crece a 3,7% a noviembre. No obstante, mientras que en los sectores de servicios se reportan una generación de 668 mil empleos, en los sectores de industria y comercio en el último trimestre reportado por el DANE, reportan caídas del -1.1% y -2.2%, equivalentes a una pérdida de 12.000 y 151 mil empleos.

IPC

El índice de precios al consumidor –IPC– es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final requeridos por los consumidores.

Igualmente, la variación porcentual del IPC entre dos períodos representa la inflación observada en dicho lapso.

De acuerdo con la certificación emitida por el Dane, en 2023 el IPC tuvo una variación porcentual del 9,28 %. Esta variación fue 3,84 puntos porcentuales menor a la que se registró al cierre de 2022, pues en ese año la variación fue de 13,12 %.

La variación anual de las divisiones de alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y transporte sería la que explica el comportamiento anual de este indicador.

Para conocer cuál ha sido la evolución del IPC en los últimos años se puede observar el siguiente gráfico que muestra la variación anual que ha tenido la inflación en Colombia en cada uno de los meses de 2022 y 2023:



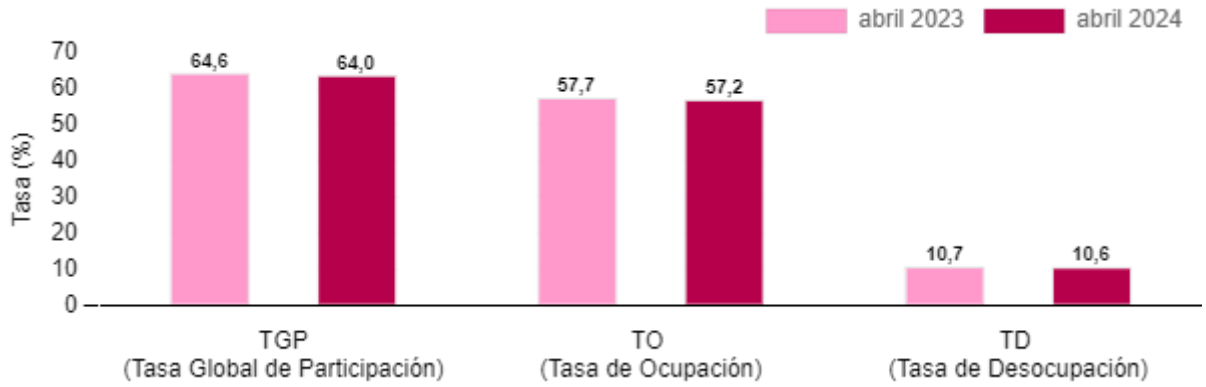
Como se puede observar, a inicios de 2022 la inflación llegaba casi al 7 % y en el transcurso de ese año llego hasta el 13,12 %, esto en diciembre de 2022, alcanzando su punto máximo en marzo de 2023 (13,34 %). A partir de ese mes se empieza a observar un descenso en los niveles de inflación del país, los cuales llegaron al único digito al cierre de 2023.

Si bien la inflación en 2023 se encuentra por debajo del país, se encuentra por debajo de la variación que tuvo el IPC en 2022, tal como se mencionó anteriormente. Es importante anotar también que dicho valor está significativamente por encima de la meta que había establecido el Banco de la República para el 2023, la cual fue del 3 %.

Mercado Laboral

Para el mes de abril de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,6%, mientras

que en abril de 2023 fue 10,7%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 57,2%. En el mismo mes del año anterior, estas tasas fueron 64,6% y 57,7%, respectivamente.



En abril de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación fue 59,7%. En abril del año anterior, estas tasas fueron 65,9% y 58,6%, respectivamente.

3.1. OBJETIVO GENERAL

El presente estudio tiene como objetivo realizar un análisis de la oferta y demanda del mercado respecto a servicios logísticos, permitiendo conocer las características fundamentales de las empresas que conforman este segmento del mercado y que cuentan con la capacidad de suplir la presente necesidad de contratación de acuerdo al objeto contractual.

Lo anterior en aras de que el municipio de Yarumal, obtenga la mejor oferta económica y seleccione el contratista idóneo para suplir las necesidades de la entidad, mitigando el riesgo de incumplimiento (y cualquier otro tipo de riesgo) por parte del contratista seleccionado.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Establecer los precios promedio del mercado y el presupuesto del servicio a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

3.3. ANÁLISIS DEL MERCADO - OFERTA

a. ASPECTOS GENERALES

i. ASPECTOS ECONOMICOS

El sector agropecuario juega un papel fundamental en la economía nacional, así como local, encontrando que al menos el 25% de la población municipal de Yarumal es rural, obteniendo como medio de generación de ingresos las actividades del sector primario.

De allí deriva que tanto las políticas nacionales, departamentales como las municipales apunten a promover el desarrollo del sector agropecuario, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las familias campesinas, dinamizar la economía y garantizar el abastecimiento agroalimentario que el país requiere para conseguir un nivel aceptable de soberanía alimentaria.

De esta forma, el municipio de Yarumal pretende realizar un fortalecimiento del sector agropecuario a través de la promoción de cultivos alternativos tecnificados que sirvan de piloto para que los pequeños campesinos puedan replicar dichas acciones.

Para realizar este estudio se consultaron las siguientes páginas en internet:

- Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- Cámara de comercio de Medellín para Antioquia (https://www.camaramedellin.com.co/)
- Unidad de planificación Rural Agropecuaria (https://upra.gov.co/es-co)
- FAO (https://www.fao.org/home/es)
- Banco Mundial (https://www.bancomundial.org/es/home)

1) Productos del sector agropecuario

Según la FAO, este sector agrupa toda la producción de alimentos de origen animal y vegetal, así como los insumos y sus materias primar requeridas para el desarrollo de los cultivos y animales.
Existen cerca de 200 productos agrícolas que se cultivan en Colombia, destacando algunos que son de importancia porque se destinan al consumo humano directo y otros porque se canalizan al mercado exterior con la consecuente generación de divisas para el país. Entre los primeros se encuentran el cacao, el aguacate, el arroz, el banano, la panela, en tanto que entre los productos de exportación más importantes se incluyen el café, flores y algunas frutas

2) Agentes del sector

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Agencia de Desarrollo Rural – ADR
Agencia Nacional de Tierras – ANT
Agencia de Renovación del Territorio – ART

Instituto Colombiano Agropecuario – ICA
Corporación colombiana de investigación Agropecuaria - AGROSAVIA
Autoridad Nacional de Acuicultura y pesca - AUNAP
Entidades públicas departamentales y municipales (Gobernaciones, Alcaldías)

3) Gremios y asociaciones

FEDEPANELA
FEDECACAO
FEDEARROZ
FEDEPAPA
FEDEGAN
FENAVI
Federación Nacional de Cafeteros de Colombia
FEDEPALMA
ASOHOFRUCOL
PORKCOLOMBIA

4) Cifras sector Agropecuario

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) reveló que la variación del producto interno bruto (PIB) para el primer trimestre del 2024 fue de 3,0 %, en comparación con el mismo periodo del 2023. El sector agropecuario registró un comportamiento positivo con una variación de 0,3 %, muy superior a lo reportado hace un año.

A través de la UPRA, se obtienen resultados que demuestran que el sector agropecuario vuelve a tener resultados positivos, luego de los últimos dos periodos del 2023, cuando las variaciones fueron de –1,5 % y –3,9 % para tercer y cuarto trimestre, respectivamente.

El sector agropecuario, que se ha destacado por ser uno de los pilares de la economía colombiana, repuntó para el primer trimestre del 2024 con el crecimiento de 0,3 %, una diferencia de 3,2 puntos porcentuales con el mismo periodo del 2023, ya que en ese momento la variación del PIB agro fue de –2,9 %.

Es importante el comportamiento de la producción de algunos productos agrícolas y pecuarios como arroz (34,4 %), leguminosas frescas o secas (27,1 %), caña panelera (7,8 %), porcicultura (5,6 %), café pergamino (3,4 %), aves de corral (2,9 %), semillas y frutos oleaginosos (2,9 %), así como ganado bovino (1,4 %).

Los huevos en cáscara frescos (–0,9 %), cacao en grano (–6,1 %), frutas y nueces frescas (–6,9 %), leche sin elaborar (–9,4 %), plantas vivas y flores (–9,6 %) y caña de azúcar (–11,1 %) disminuyeron entre enero y marzo del 2023.

La mayoría de las ramas de actividad crecieron

El comportamiento del PIB para el primer trimestre del 2024 (3,0 %) fue positivo y estuvo en la

línea de las expectativas económicas de los analistas (3,0 % y 3,5 %). De las 12 ramas de actividad, 11 presentaron resultados positivos, con crecimientos entre 22,8 % y 0,3 %.

Las ramas que más crecieron fueron actividades financieras y de seguros (22,8 %); actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios (18,7 %); y explotación de minas y canteras (3,2 %).

5) Cadena de producción y distribución

La cadena de suministro agrícola es vital para cualquier país, ya que de ella dependen una serie de eslabones que son vitales para satisfacer la demanda de productos de primera necesidad.

Para que este sistema funcione de manera fluida, hace falta tener una logística agropecuaria muy detallada. Esto implica identificar todos los elementos de la cadena para mantener bajo control la producción de frutas y vegetales, así como de productos animales y sus derivados.

La FAO define a la cadena de suministro como una secuencia de procesos (toma de decisiones y ejecución) y flujos (de material, información y dinero) que tienen como objetivo cumplir con los requisitos del cliente final, que tienen lugar dentro y entre diferentes etapas a lo largo del proceso, desde la producción hasta el consumo final.

Esta definición detalla que se trata de una operación con múltiples etapas y procesos que busca satisfacer la necesidad de un cliente. En el escenario actual, en donde priman la agricultura sustentable y con responsabilidad social, se intenta enfocar también en el bienestar y la satisfacción de los elementos primarios de la cadena y de sus regiones.

Tanto los productores de bienes agrícolas, cualquiera sea el sistema de producción agrícola implementado, como sus comunidades deben ser los más beneficiados por su labor.

En la actualidad, el sector agroindustrial está dando un giro hacia la producción sustentable. Este enfoque busca, ante todo, reducir el consumo de recursos no renovables y renovables, al mismo tiempo que procura no afectar los recursos naturales y humanos de las comunidades en las que se concentran las actividades agrícolas.

Por ello, la FAO, junto a otras organizaciones que vigilan la seguridad alimentaria y las condiciones humanas, señalan el papel de la agricultura en las cadenas de valor cortas. Además, a las cadenas de suministros les añaden un valor extra a partir de lo que se denomina la "triple P": personas, planeta y prosperidad.

La cadena de suministro agrícola típica consta de tres etapas:

1. de los agricultores a los acopios y centrales de distribución intermedios;
2. de los acopios y centrales de distribución a las plantas de transformación;

3. de las plantas de transformación a los clientes.

Cada una de estas etapas requiere de la toma de múltiples decisiones. A su vez, estas decisiones originan miles de posibles resultados. Por ejemplo, una empresa podría tener más de 300 variedades de granos, más de 300 silos, más de 7000 puntos de almacenamiento y más de 200 000 opciones de transporte. Por esta razón, se afirma que una cadena de suministro agrícola es inherentemente compleja.

Y la situación se puede complicar aún más si se consideran los factores operativos y externos que pueden generar incertidumbre, por ejemplo, las condiciones meteorológicas, la volatilidad de los precios y los rendimientos impredecibles en cada campo.

Las cadenas de suministro agrícola no solo involucran al productor y a sus proveedores, ya que necesitan de otros agentes que cumplan, por ejemplo, tareas de procesamiento, empaque, trasporte, almacenaje, distribución minorista, organización de servicio y consumidores finales. Por esta razón, la cadena se debe entender como un flujo gestionado logísticamente.

A su vez, los elementos del proceso no solo están relacionados en línea directa, sino también en vertical y horizontal. Por ejemplo, en una fase de la cadena de producción, un distribuidor puede tener un socio que en otra parte de la cadena es un competidor directo de su negocio. Este tipo de relaciones son cruciales para que el ecosistema funcione de manera eficiente.

Ahora, los expertos apuntan a que la producción de bienes agrícolas será sustentable a largo plazo solo si se da un giro en la agricultura. Por ello, la tendencia es a hacer más eficientes los tipos de riego y mejorar las condiciones de los suelos para garantizar el futuro de la industria y de la seguridad alimentaria.

Tipos de cadenas de valor:

Cadenas de valor largas
Las cadenas de valor largas son las que tienen muchas etapas entre el productor y el consumidor final. Por obvias razones, este es el tipo de cadena que puede presentar más dificultades, ya que cualquier eslabón que falle puede comprometer el proceso de suministro. Así mismo, tiene un mayor impacto medioambiental.

Cadenas de valor cortas
Las cadenas de valor cortas son las que tienen pocas etapas entre el productor y el consumidor final. En este tipo de cadenas, los productos llegan en óptimas condiciones, no se emplean grandes redes de distribución, el producto no se encarece y los consumidores son personas muy cercanas al desarrollo agrícola.

Esta última perspectiva apunta a una agricultura local, lo que presenta un contraste muy destacado con el paradigma global en el que se encuentra inmerso el mundo.

Hay que tener en cuenta que estas perspectivas se pueden complementar. Al tiempo que las cadenas de suministro extensas abastecen las grandes urbes, las cadenas cortas pueden beneficiar el desarrollo de los entornos rurales y las ciudades pequeñas.

Las redes de suministro responsable son vitales para el futuro del sector agrícola. La gestión adecuada de estos sistemas puede enmendar muchos problemas de producción y distribución de bienes agrícolas.

En este aspecto son muy relevantes las PyMEs y startups que combinan la tecnología con el desarrollo del agro. Hoy en día, muchas aplicaciones ponen en contacto a pequeños desarrollos agrícolas con consumidores interesados en sus productos. Todo esto por medio de aplicaciones para dispositivos móviles. Este es solo un ejemplo de cómo se puede contribuir a que el campo sea sustentable.

El mundo se enfrenta a enormes retos con respecto a la seguridad alimentaria de la población. Para salir bien librados, los expertos señalan que el sector debe actuar en función del bienestar de cada elemento de la cadena de suministro.

6) Insumos del sector agropecuario

En El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) contempla en sus Lineamientos Estratégicos para la Transformación del Campo Colombiano 2018 – 2022 la implementación de estrategias para alcanzar una mayor rentabilidad y competitividad en las actividades productivas. El pilar Productividad + Rentabilidad = Competitividad, enmarca como estrategias, el ordenamiento de la producción, el manejo sanitario y fitosanitario y la gestión integral de riesgos agropecuarios. Por esto, se aborda la dimensión del riesgo agropecuario asociada a los insumos agropecuarios, considerando la sensibilidad de las condiciones que rodean este mercado, como la variación en los precios y en el tipo de cambio, entre otros factores.

La FAO calcula que, para alimentar 9.700 millones de personas en el mundo en 2050, será necesario producir casi un 50% más de alimentos, lo que representa una gran oportunidad para Colombia que cuenta con tierras aptas para cultivar. De ahí la necesidad de aumentar la productividad del sector, lo cual sólo será posible mediante la utilización racional de los recursos naturales y una mayor eficacia en la innovación, tecnificación y utilización de insumos agropecuarios.

Los insumos agropecuarios tienen un impacto directo sobre productividad y la competitividad por su incidencia en los costos de producción, conllevando riesgos que afectan la eficiencia y la rentabilidad de la actividad agropecuaria y por tanto el ingreso del productor.

Alcanzar la eficiencia en el uso de los insumos agropecuarios se constituye en uno de los principales propósitos de la política del Gobierno Nacional. Esto exige la implementación de

acciones encaminadas a facilitar el acceso y promover el uso eficiente, racional y sostenible de los insumos agropecuarios por parte de los productores.

De igual manera, se requiere implementar instrumentos y servicios que mejoren las condiciones de comercialización interna y externa, por ejemplo, facilitar el acceso a información específica de mercados, precios y costos de producción, mediante mecanismos de interoperabilidad entre sistemas de información

Entre los rubros que componen los costos de producción agropecuaria en Colombia, los insumos (entre fertilizantes y plaguicidas) llegan en algunos casos a representar el 35%, proporción que asociada a los precios de éstos, se constituyen en factores determinantes de la rentabilidad de las actividades agropecuarias

Según el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), los fertilizantes representan el 55% de las ventas de insumos demandados por el sector, los plaguicidas el 27%, los medicamentos veterinarios el 13% y los productos biológicos el 5%.

La problemática asociada a los costos de los insumos agropecuarios se categoriza en tres grupos: i) la influencia del mercado internacional, ii) la comercialización interna y, iii) el uso y aplicación.

INDICADORES ECONÓMICOS

El último informe de las 1.000 empresas más grandes, que reveló la Superintendencia de Sociedades, indicó que el sector agropecuario fue el único que reportó un aumento en sus ingresos operacionales, con un crecimiento de 13,7% frente a 2020, para un total de $9,6 billones.

En contraste, y de acuerdo con el documento, los rubros de construcción, minas e hidrocarburos, manufactura, comercio y servicios fueron afectados por la coyuntura económica por la que atravesó el país por la llegada del covid-19.

En 2020, el sector agropecuario reportó un alza en su facturación, lo que aumentó su participación del total del grupo, pero solo representó 1,4% de las más grandes del país. Y, a pesar de las pérdidas, los sectores de servicios (30,8%), comercio (29,4%) y manufactura (24,4%) siguen siendo los de mayor contribución.

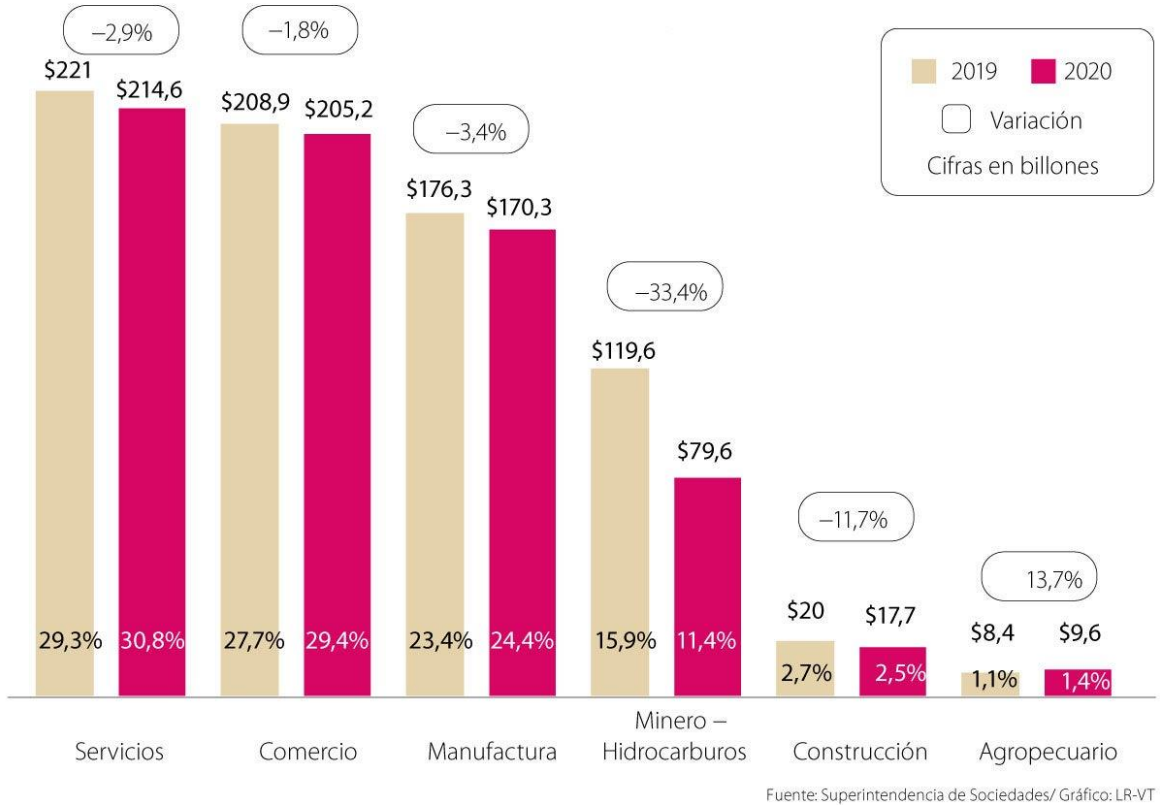
De acuerdo con el último informe del Dane, el sector agropecuario creció 3,3% en el primer trimestre de 2021 y se mantiene como una de las actividades con variación positiva desde 2019. Además, el agro está aportando a la reactivación económica gracias a los programas de financiamiento, apoyo a la compra de maquinaria, agroinsumos y respaldos monetarios directos a las cadenas de arroz, papa, leche y otras.

Al analizar los sectores, el comercio fue el que menos disminuyó en cuanto a ingresos, pues estos bajaron 1,8%, de $208,9 billones en 2019 a $205,2 billones el año pasado. El minero, por

su parte, fue el que más se resintió, pues reportó un bajón de 33,4%, pasando de $119,6 billones a $79,6 billones.

De acuerdo a las ganancias, el sector comercio fue el único que reportó cifras de crecimiento durante 2020, con un incremento de 47,7%, pues llegaron a $8,6 billones en comparación con los $5,8 billones de 2019.

INGRESOS OPERACIONALES DE LAS 1.000 EMPRESAS MÁS GRANDES POR SECTOR



Fuente: Superintendencia de Sociedades/ Gráfico: LR-VT

En cuanto a las empresas del agro, a pesar de haber reportado un alza en los ingresos operacionales, tuvieron un bajón considerable en cuanto a las ganancias, pues el informe señala un bajón de 242%.

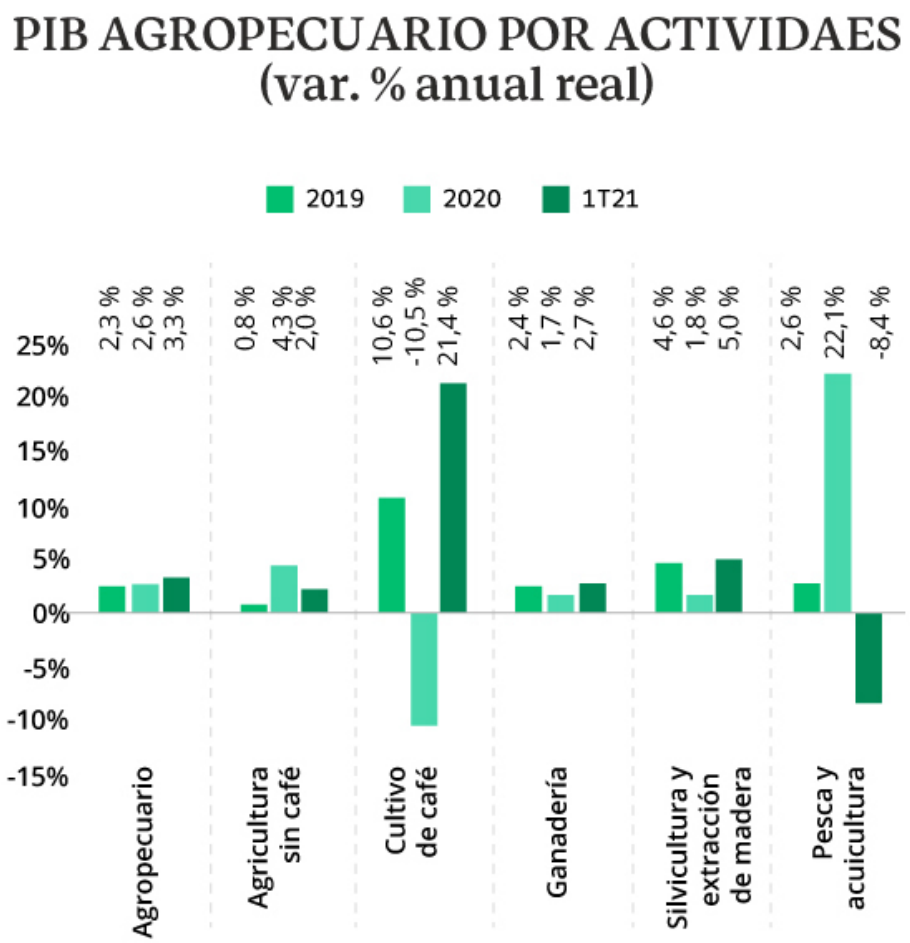
Otro de los sectores que reportó pérdidas fue el minero, cuyas compañías pasaron de utilidades de $16,3 billones en 2019 a un faltante por $1,9 billones en 2020.

Con respecto a este último renglón, la Asociación Colombiana de Minería dijo que, por cuenta de la pandemia, la caída registrada fue de 26%. Sin embargo, a pesar del resultado, el gremio prevé una fuerte recuperación, con un crecimiento de 15% impulsado principalmente por la mejoría del carbón.

El renglón con las empresas que generan mayor cantidad de ingresos, el de servicios, tuvo una baja de 12,6% en sus utilidades, pasando de $34,5 billones a $30,2 billones en 2020.

Además, la mayor rentabilidad por patrimonio y activos se presentó en las firmas de servicios, con 11,9 % y 6,4 %, respectivamente. Este último grupo también es el más grande por activos, con $468 billones y presenta el margen más alto, ya que por cada $100 de ingresos obtiene $14,1 en ganancias.

Los que más aumentaron sus pasivos fueron agropecuario (37,5 %), minero (9,8 %) y construcción (5,2 %).



Fuente: Grupo Bancolombia, DANE.

7) Análisis internacional del mercado

En las últimas seis décadas, el papel de la agricultura ha experimentado una transformación significativa en la economía mundial. La producción agrícola aumentó casi cuatro veces, mientras que la población mundial creció 2.6 veces, lo que resultó en un aumento del 53 por

ciento en la producción agrícola per cápita entre 1961 y 2020. Los precios reales de los alimentos disminuyeron en comparación con el nivel general de precios, proporcionando dietas más asequibles y variadas. La mayor parte del crecimiento en la producción agrícola se logró mediante el aumento de la productividad en lugar de la expansión del uso de recursos. Hubo un cambio pronunciado y sostenido en la ubicación de la producción hacia el Sur Global (países en desarrollo), que entre 1961 y 2020 aumentaron su participación en la producción agrícola mundial del 44 al 73 por ciento. La composición de la producción agrícola mundial, sin embargo, permaneció generalmente estable, cambiando ligeramente para incluir una mayor proporción de cultivos oleaginosos, productos de ganado no rumiante y acuicultura. La superficie agrícola mundial aumentó un 8 por ciento a 4.76 mil millones de hectáreas, o el 32 por ciento de la superficie terrestre del mundo. El número total de personas que trabajan en granjas alcanzó su punto máximo en 2003 con poco más de mil millones y luego disminuyó a 841 millones en 2020, trabajando en aproximadamente 600 millones de granjas. Los principales desarrollos tecnológicos incluyeron la difusión de mejoras genéticas de cultivos de la Revolución Verde, un mayor uso de fertilizantes en el Sur Global y el desarrollo de biotecnología y cultivos genéticamente modificados que ofrecen resistencia a plagas y enfermedades. Además, la acuicultura se desarrolló como una fuente alimentaria importante. Sin embargo, en la década de 2010, la velocidad de crecimiento de la producción y productividad agrícola mundial se ralentizó, los precios de los alimentos aumentaron en términos reales, el número de personas con inseguridad alimentaria aumentó y la presión para expandir el uso de recursos naturales para producir alimentos se intensificó.

Los sistemas alimentarios sólidos, sostenibles e inclusivos son fundamentales para alcanzar los objetivos de desarrollo a nivel mundial. El desarrollo agrícola constituye uno de los medios más importantes para poner fin a la pobreza extrema, impulsar la prosperidad compartida y alimentar a una población que se espera llegará a 10 000 millones de habitantes en 2050. El crecimiento de la agricultura es entre dos y cuatro veces más eficaz que el de otros sectores para incrementar los ingresos de los más pobres.

Asimismo, la agricultura es esencial para el crecimiento económico: representa el 4 % del producto interno bruto (PIB) y en algunos países menos desarrollados puede representar más del 25 % del PIB.

Sin embargo, el crecimiento económico impulsado por la agricultura, la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria se encuentran en riesgo: múltiples conmociones —desde alteraciones relacionadas con la COVID-19 hasta fenómenos meteorológicos extremos, plagas y conflictos— están afectando los sistemas alimentarios. El objetivo mundial de poner fin al hambre para 2030 está actualmente lejos de lograrse. Los conflictos, el cambio climático y los altos precios de los alimentos impulsan la inseguridad alimentaria y nutricional, empujando a millones de personas a la pobreza extrema y revirtiendo los avances en el desarrollo logrados con gran esfuerzo. Alrededor de 2500 millones de personas enfrentan ahora una inseguridad alimentaria aguda.

Los cada vez mayores impactos del cambio climático podrían disminuir aún más los rendimientos de los cultivos, especialmente en las regiones del mundo con mayor inseguridad alimentaria. Al mismo tiempo, los sistemas alimentarios son responsables de

alrededor del 30 % de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Los actuales sistemas alimentarios también amenazan la salud de las personas y del planeta y generan niveles insostenibles de contaminación y desechos. Un tercio de los alimentos producidos en el mundo se pierde o se desperdicia, y es imperioso abordar este problema para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional, así como para contribuir a alcanzar los objetivos relacionados con el clima y a reducir las presiones sobre el medio ambiente.

Los riesgos asociados con las dietas deficitarias también son la principal causa de muerte en todo el mundo. Millones de personas no comen lo suficiente o consumen alimentos inadecuados, una doble carga de malnutrición que puede conducir a enfermedades y crisis sanitarias. La inseguridad alimentaria puede empeorar la calidad de la dieta y aumentar el riesgo de diversas formas de malnutrición, lo que podría generar desnutrición, así como sobrepeso y obesidad. Se estima que 3000 millones de personas en el mundo no pueden costear una dieta saludable.

Mientras los sistemas agropecuarios y alimentarios de toda América Latina y el Caribe se recuperan del impacto de la pandemia de COVID-19, los responsables de políticas públicas deben trabajar con miras a desplegar el enorme potencial que tiene el sector para impulsar el crecimiento sostenible e inclusivo durante las próximas décadas, de acuerdo con un nuevo informe del Banco Mundial.

El sector agropecuario de América Latina y el Caribe (ALC) juega un papel fundamental en la producción de alimentos y servicios ecosistémicos que benefician no solo a la región sino a todo el planeta. Hoy en día, millones de productores rurales de toda la región intentan sobreponerse al impacto de la crisis sanitaria mundial, la desaceleración económica, fenómenos climáticos sin precedentes y una crisis migratoria agobiante. Se necesitan reformas para que el sector juegue un papel cada vez más importante en la recuperación regional de la crisis de COVID-19, la erradicación de la pobreza extrema y la promoción de la prosperidad compartida, de acuerdo con Panoramas Alimentarios Futuros: Re imaginando la Agricultura en América Latina y el Caribe.

La agricultura es importante para muchas de las economías regionales, ya que representa entre el 5 y el 18 por ciento del PIB en 20 países de América Latina y el Caribe, y una proporción aún mayor si se tiene en cuenta la contribución más amplia de todos los sistemas alimentarios. Sin embargo, y a pesar de una historia de éxitos, la agricultura en la región tiene un desempeño bajo. Sus notables logros, reflejados en una producción creciente y mayores exportaciones netas, llegaron a costa de daños ambientales y de salud significativos. Es particularmente importante proteger la riqueza ambiental de la región y prestar atención a la calidad y seguridad de los alimentos, así como la seguridad nutricional.

8) Obtención del presupuesto y participación de niños y jóvenes estudiantes en el desarrollo de proyectos agropecuarios.

El municipio de Yarumal suscribió convenio interadministrativo con el departamento de Antioquia a través de la secretaría de inclusión social y familia. Esta a su vez, obtuvo el presupuesto a partir del promedio de tres cotizaciones realizadas por empresas que suministran bienes y servicios del sector agropecuario. De este modo, en el marco del convenio nro. 4600017645, cuyo objeto es: "Articular acciones para la producción sostenible y sustentable de alimentos a través de la implementación de unidades productivas agropecuarias generadoras de seguridad alimentaria en el municipio de YARUMAL-ANTIOQUIA". Se usará como presupuesto oficial, los valores concertados en el convenio mencionado.

Es por esto que tanto desde la administración municipal, así como otras entidades de nivel departamental realizan actividades para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria. De esta manera fueron concertadas las líneas de inversión del sector y priorizadas las instituciones educativas que demostraron mayores capacidades de ejecución de proyectos de manera exitosa, de manera se cumplan los conceptos de eficiencia y eficacia de la administración publica.

Para la obtención del presupuesto se realizaron cotizaciones formales en el mercado regional, de los insumos y elementos requeridos para la ejecución de los proyectos priorizados desde la administración municipal. Una vez obtenidas dichas cotizaciones, se procede a realizar un promedio de los valores obtenidos, incluyendo costos de transporte hasta zona rural donde se desarrollen los proyectos, cargue y descargue de los insumos, impuestos, estampillas y otras retenciones de ley que se puedan aplicar al proceso.

i. ASPECTOS REGULATORIOS

El marco legal del proceso de selección que se adelanta está conformado por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1564 de 2012 ó Código General del Proceso, los Códigos Civil y de Comercio y demás normas concordantes.

También hay que tener en cuenta la Ley 1682 de 2013, Ley 99 de 1993 y su Decreto reglamentario 2041 de 2014, Ley 105 de 1993, Ley 388 de 1997; Ley 1182 de 2008, Ley 1228 de 2008.

ii. ASPECTOS TECNICOS

Las condiciones técnicas para la presente modalidad de contratación se basan en la oferta del mercado nacional para los insumos agropecuarios requeridos según la línea productivo a fortalecer, igualmente se tuvieron en cuento los requisitos de los productores y sus condiciones técnicas actuales, su arraigo cultural y los requerimientos en cumplimiento normativo y sanitario para la distribución de insumos agropecuarios en el territorio nacional.

iii. ESTUDIO DE LA OFERTA

En lo que se refiere a la oferta nacional se toma como base, sin limitarse a ella, el número de empresas clasificadas como proveedoras de productos en el sector AGROPECUARIO y que que se encuentran registradas en las bases de datos de cualquiera de las camaras de comercio a nivel nacional.

iv. ANÁLISIS FINANCIERO

Para realizar el análisis, se procedió a revisar los requisitos técnicos para la implementación de cada una de las iniciativas comunitarias. Seguido a esto, por medio de comité de definieron los alcances de cada proyecto para determinar techos presupuestales y aportes disponibles por parte del municipio.
Con base a esto se determinaron los ítems necesarios para llevar a cabo cada iniciativa y se solicitaron al menos 3 cotizaciones formales que incluyan en sus valores unitarios costos asociados a transporte hacia sitio de entrega, cargue y descargue, impuestos, estampillas y retenciones de ley, entre otros.

3.4. HISTÓRICO DE CONTRATACIONES

A continuación, se presenta el histórico de otras entidades estatales de las contrataciones realizadas y que tienen por finalidad un objeto similar al proceso contractual en estudio.

Para realizar el análisis de la demanda debido a la especificidad de nuestra necesidad, se procedió a consultar en el SECOP I y II aquellos procesos en otras entidades que involucran objetos similares al de la presente contratación con el fin de demostrar que este tipo de contrataciones son una conducta recurrente del estado colombiano.

Entidad	Nro. de proceso	Tipo de proceso	Objeto	Tipo de contrato	Valor
Municipio de Campamento	CSC-185-2023	Contratación Directa	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA CORDILLERA PARA EL FORTALECIMIENTO TÉCNICO DEL SECTOR PANELERO.	Convenio	$5.000.000
Municipio de Campamento	CSC-202-2023	Contratación directa	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA JUNTA DE ACCIÓN	Convenio	$10.000.000

			COMUNAL DE LA VEREDA EL BARCINO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PROYECTOS AGROPECUARIOS ENFOCADOS AL FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE JÓVENES, MUJERES Y VÍCTIMAS.		
Municipio de Campamento	CSC-201-2023	Contratación directa	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA PRIMAVERA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS DE MUJERES CAMPESINAS, CON ÉNFASIS EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.	Convenio	$15.000.000
Municipio de Campamento	CS-SASIP-300-2022	Selección abreviada por subasta inversa	SUMINISTRO DE INSUMOS Y EQUIPOS AGROPECUARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR EL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS CONVENIOS DE ALIANZAS PARA LA VIDA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DE LOS CONVENIOS DE ASOCIACION NO.	Suministro	$97.295.000

			4600013967 Y NO.4600013964 SUSCRITOS CON LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.		
Municipio de Campamento	MC-257-SEG-2023	Contratación mínima cuantía	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS Y EQUIPOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO.4600015839, "AUNAR ESFUERZOS PARA LA DOTACIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO PANELERO EN EL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO", SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.	Suministro	$27,771,900
Municipio de Campamento	CS-MC-169-2022	Contratación mínima cuantía	SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS AGROPECUARIOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS LINEAS PRODUCTIVAS DE CULTIVOS ALTERNATIVOS Y HORTALIZAS, PRIORIZANDO MUJERES, JOVENES Y POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO	Suministro	$26.000.000

			ARMADO DEL MUNICIPIO DE CAMPAMENTO.		

4. ANÁLISIS ECONÓMICO

De acuerdo a las recomendaciones de la gobernación de Antioquia para el desarrollo de este tipo de procesos, se debe presentar el presupuesto con los costos de acuerdo a las cotizaciones realizadas, incluyendo el valor del transporte puesto en el sitio requerido por el proyecto; verificando que las cotizaciones contengan el valor unitario y el impuesto al valor agregado – IVA, así como los demás impuestos y estampillas que aplique cada entidad estatal.

Para determinar el presupuesto, se realizó el promedio de mínimo 3 cotizaciones actualizadas a precios de mercado. Éste contiene costos unitarios, cantidades y valor total, discriminado por actividades y rubro, por ejemplo (mano de obra no calificada, mano de obra calificada, transporte, materiales, Servicios domiciliarios, otros servicios, terrenos, edificios, maquinaria y equipo, mantenimiento maquinaria y equipo, otros gastos).

Debido a que este proceso no implica la realización de obras civiles, de construcción, adecuación o mantenimientos de infraestructura, no es necesario incluir el detalle, cantidades de obra, ni tampoco análisis de precios unitarios – APU, así como tampoco aplican valores equivalentes a AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad)

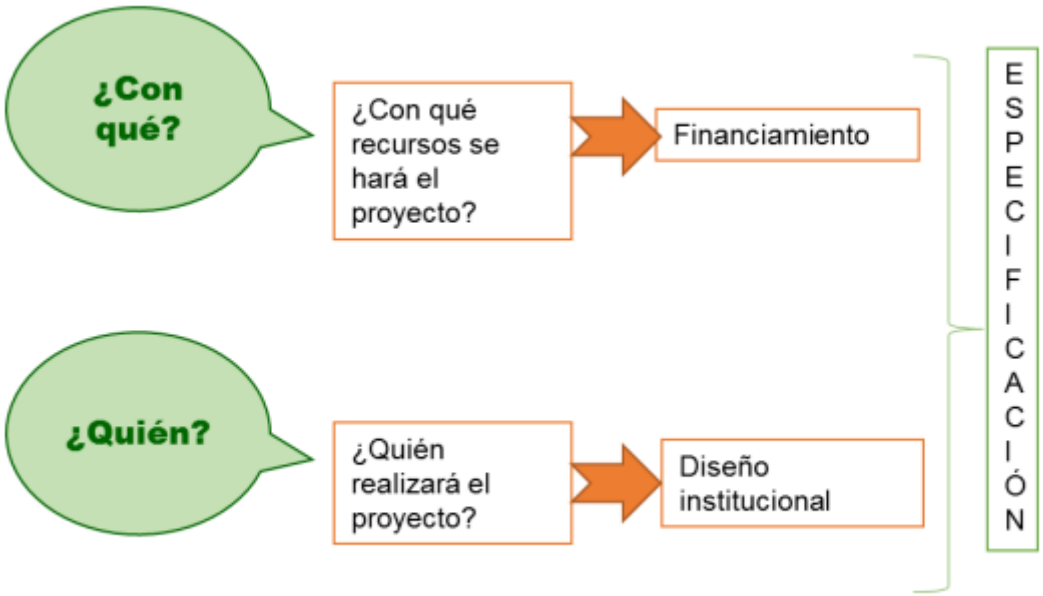


Ilustración 17: presupuesto y valor de proyecto.

A continuación se presenta un ejemplo de información presentada en el presupuesto oficial:

MATERIALES	MEDIDAS	UNIDAD	CANT	CANT - UP	TOTAL INSUMOS	PRECIO U.	TOTAL
Guadua	6 m	Unidad	17	**1**	**17**	$23.500	$399.500

4.1. PRESUPUESTO OFICIAL

VALOR EN NÚMEROS	$72.600.000
VALOR EN LETRAS	SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L
PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV	51,00

4.1.1. CDP

RESERVA MUNICIPIO			
RESERVA	**FECHA RESERVA**	**VALOR RESERVA**	**VALOR A IMPUTAR**
0129	17/01/2025	$72.600.000	72.600.000
CÓDIGO	**FONDO**	**NOMBRE**	
3A.2.3.2.02.02.003.12.01	14	R.B. 2024 – Implementación Infraestructura productiva	
3A.2.3.2.02.02.003.12.01	14	R.B. 2024 – Implementación Infraestructura productiva	

4.2. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato resultante del presente estudio previo será de **DOS (02) MESES**, contados a partir de la firma del acta de inicio; o hasta agotar los recursos apropiados de acuerdo a la demanda o requerimiento del servicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.

4.3. FORMA DE PAGO

El contratante pagará al contratista el valor del contrato, previo recibo a satisfacción de su cuenta de cobro o factura, a través de UN (01) DESEMBOLSO, equivalente al 100% del valor total de contrato, una vez se reciban los bienes y servicios a satisfacción por parte del supervisor, de acuerdo a los dineros pactados a través de la propuesta presentada por el contratista y aprobada por el municipio, a la liquidación de los artículos y las cantidades efectivamente solicitados por el supervisor del contrato y al recibo a satisfacción por parte de este del respectivo suministro, previo el cumplimiento de los siguientes requisitos por parte del contratista:

a. Presentación de cuenta de cobro o factura legal.
b. Informe sobre las actividades realizadas, allegando con el mismo los soportes y/o productos según el caso y cuando corresponda.
c. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones de pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los demás parafiscales.

Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibo a satisfacción respecto del servicio prestado. Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007

Nota 1: Los anteriores pagos se efectuarán de acuerdo con la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).
Nota 2: Las facturas de venta o documentos equivalentes deben cumplir como requisito mínimo con las normas fiscales vigentes establecidas por la DIAN y en el Estatuto Tributario.
Nota 3: En la factura o documento equivalente se debe hacer alusión al objeto y número del contrato.
Nota 4: Toda factura o documento equivalente se debe presentar en original y copia y entregarse al supervisor o interventor.

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La demanda del servicio de suministro de insumos agropecuarios, hablando del sector público, es constante y diverso. Las entidades públicas, sobre todo municipios, se encuentran en continúo apoyo al sector agropecuario, como uno de los que dinamiza el mercado y activa notablemente la economía.

- Importancia del sector agropecuario:

La economía está cimentada en el desarrollo de los sectores económicos. El sector primario, secundario y terciario, por sus actividades agropecuarias, de industria y de servicios, respectivamente, son los pilares que llevan a que la economía de los países tenga o no un carácter positivo o negativo dependiendo de cómo influyan los diferentes factores internos y externos en su desarrollo. El sector primario, en el cual se desarrollan actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, provee de bienes e insumos a los demás sectores de la economía, por lo que podríamos afirmar que si bien este sector no es el más importante sí representa una gran importancia para el contexto general del desarrollo de un país o de una región.

El sector agropecuario tiene como función producir tanto alimentos como materias primas para satisfacer las demandas de los mercados interno y externo. Las perspectivas de crecimiento para el sector agropecuario en Colombia son positivas y se explican principalmente por tres factores: 1) el incremento en la demanda mundial de alimentos que se conjuga con las condiciones geoclimáticas colombianas y permiten el aumento sostenido de la oferta agropecuaria; 2) la evolución reciente del sector agropecuario ha mostrado un crecimiento superior al de otros renglones de la economía y 3) el incremento del gasto del Gobierno Nacional dirigido al sector agropecuario.

Dentro de los procesos de globalización que efectúan los países en vía de desarrollo como Colombia es fundamental la preparación y el fortalecimiento de los diferentes sectores económicos, especialmente aquellos en donde se posee una ventaja competitiva o comparativa con el propósito de ingresar satisfactoriamente en mercados internacionales.

6. ANÁLISIS LEGAL

Teniendo en cuenta que se pretende por parte del municipio de Yarumal, suscribir un contrato que supera el valor de la mínima cuantía, de acuerdo con las características técnicas del objeto a contratar, por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, el monto del presupuesto oficial destinado y la naturaleza del mismo, la selección para la escogencia del contratista será a través de la modalidad de **Selección abreviada por subasta inversa**.

El soporte jurídico para la escogencia de la modalidad a establecer en el presente proceso contractual, se encuentra determinado de conformidad con lo establecido el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

El Municipio de Yarumal, en virtud de los Principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidas en la Ley 80 de 1993, los postulados que rigen la función administrativa y lo conferido por la Ley 1150 de 2007, y en especial el Decreto 1082 de 2015, la ley 1474 de 2011, y el decreto ley 019 de 2012, el presente proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada por subasta inversa, según lo establecido en el decreto reglamentario 1082 de 2015.

7. ELABORÓ



GABRIEL JAIME RESTREPO OSORIO
Secretario de Desarrollo Rural y Medio Ambiente